



Empresa HIGHWORK S.A. elaborara sus estados financieros, excepto en lo relativo a los resultados de inversiones y los gastos de administracion sobre bases de efectivo, utilizando la base contable de acumulacion (o devengo). Las utilidades se reconociran como gastos cuando satisfagan las definiciones y los gastos de operacion que no generan beneficio.

- Los costos y gastos son reconocidos en el momento en que se conoce el uso o ejecucion de un bien o servicio.
- Los gastos de servicios basados en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos en el momento en que se realizan o se ejecutan.
- Los gastos de servicios de credito son reconocidos en el momento en que se realizan o se ejecutan.
- Los gastos comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio y no tienen relaciones con la actividad de administracion.
- Los impuestos de las cuotas por cobro de clientes no tienen relaciones con la actividad de administracion.
- Los impuestos de las cuotas por cobro de clientes en caja, los depósitos a la vista en cuentas corrientes y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en cuentas del sistema financiero.
- El efectivo y equivalentes (Partido 8.5 & 8.7).

Politicas Contables (Partido 8.5 & 8.7)  
Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dolares americanos, por ser la moneda de funcionamiento fiscal en que la empresa opera.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dolares americanos, por ser la moneda de funcionamiento fiscal en que la empresa opera.  
SCJCLCPAH-RSA. 11.010-011 de 11 de octubre del 2011. publicada en el Registro Oficial No. 566, en el articulo NII para PYMEs.

Se establece el Reglamento para la aplicacion de las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF y la Resolucion No. 06-Q-JC/004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolucion No. 08-Q-DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 418 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicacion obligatoria de las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF y la Resolucion No. 06-Q-JC/004 del 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolucion No. 08-Q-DSC-010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 418 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicacion obligatoria de las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Informacion Financiera NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Evaluacion NIIF, las Normas Internacionales de Acuerdos a las Normas e Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones NIIF, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Evaluacion NIIF, las Normas Internacionales de Acuerdos a las Normas e Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013, han sido elaborados de acuerdo a las Normas e Interpretaciones NIIF, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Evaluacion NIIF, las Normas Internacionales de Acuerdos a las Normas e Interpretaciones NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF, las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad NIIF y las Normas Internacionales de Estados Financieros NIIF.

Notas a los Estados Financieros para el ejercicio economico 2014 y Políticas Contables